



Bogotá, 30 de junio de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Bogotá, D.C.

Ref.: Respuesta al Oficio N° 5539. Expediente: SD2025/0010400. Solicitante: COLLABORATIVE FARMING FOOD AND INNOVATION SOLUTIONS SAS. Marca Solicitada: coffis (Mixta).

Yo, DANIEL ALEJANDRO PAJOY BASTOS, identificado con Cédula de Ciudadanía 10.297.876 de Popayán, representante legal de **COLLABORATIVE FARMING FOOD AND INNOVATION SOLUTIONS SAS**, debidamente identificada con Nit. 901.910.726-1, por medio de este escrito y dentro del término legal, respondo al requerimiento de forma del expediente en referencia para subsanar las observaciones y continuar con el trámite de registro de marca.

1. Aclaración sobre la Reivindicación de Colores

En atención a lo solicitado por la Entidad, se aclara que el color **Blanco** que se observa en la etiqueta aportada corresponde al fondo y no se reivindica como una característica distintiva de la marca.

Conforme al numeral 1.2.5.5 de la Circular Única, se especifican los colores que sí se reivindican, utilizando el sistema de referencia internacional Pantone:

- **Verde:** Pantone 7731 C
- **Gris:** Pantone 432 C

2. Etiqueta Ajustada

Se adjunta nuevamente la etiqueta del signo solicitado en formato **JPG** y con las dimensiones requeridas (450x450 píxeles), cumpliendo con las especificaciones técnicas.



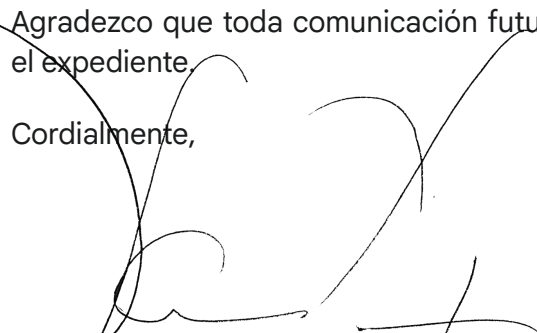
3. Renuncia a Términos

Manifestamos nuestra voluntad de **renunciar a los términos restantes** concedidos para responder a este requerimiento, con el fin de que se continúe con el estudio de la solicitud a la mayor brevedad posible.

Notificaciones

Agradezco que toda comunicación futura se dirija a los medios de contacto ya registrados en el expediente.

Cordialmente,



DANIEL ALEJANDRO PAJOY BASTOS
Representante Legal
COLLABORATIVE FARMING FOOD AND INNOVATION SOLUTIONS SAS